



Caja Costarricense de Seguro Social  
Dirección Regional de Servicios de Salud Región Huetar Norte  
Unidad Gestión de Bienes y Servicios  
Teléfono 2460-35-53 / Fax 2460-21-81

Ciudad Quesada, 24 de Octubre de 2017  
DRSSRHN-UGBS-1061-2017

Señores  
**PROVEEDORES**

Estimados señores:

**ASUNTO: Aviso No. 1, Aclaración al cartel, licitación abreviada 2017LA-000013-2499. "Contratación de Servicios de Limpieza y Zonas Verdes Área de Salud Santa Rosa".**

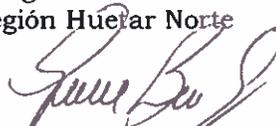
Con fundamento en la contratación señalada en el epígrafe y con fundamento en el oficio AASSR-259-17, suscrito por la MSc. Adriana Ugalde Alfaro, en calidad de Administradora del Área de Salud Santa Rosa, se les comunica que se realizó aclaración al punto 1.8.2 del cartel la cual puede acceder en la siguiente dirección electrónica.

[http://www.ccss.sa.cr/licitaciones\\_detalle?up=2499&tipo=LA](http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=2499&tipo=LA)

Sin otro particular y en disposición de atender cualquier consulta suscribe.

Atentamente,

Dirección Regional Servicios de Salud  
Región Huetar Norte

  
Lic. Geiner Brenes García  
Unidad Gestión de Bienes y Servicios



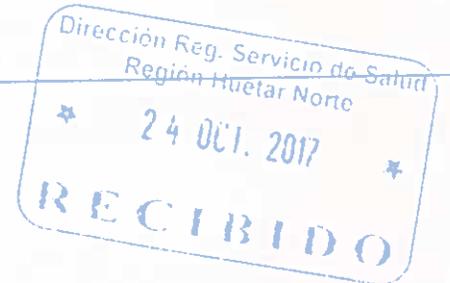
Expediente 2017LA-000013-2499  
Archivo.



Caja Costarricense de Seguro Social  
Área de Salud Santa Rosa Pocosol  
Tel. 2477-7491 Fax. 2477-7171  
Correo gbaldiso@ccss.sa.cr

D:RRSSRH2499 24/10/17 13:21

Santa Rosa de Pocosol, 23 de Octubre del 2017  
AASSR-259-17



Lic. Geiner Brenes García  
Unidad de Gestión de Bienes y Servicios  
Dirección Regional Huetar Norte  
CCSS

**Asunto: Solicitud de modificación Licitación Abreviada N° 2017LA-000013-2499.**

Estimado Compañero:

Una vez realizado revisión al cartel para la licitación abreviada N° 2017LA-000013-2499, para la contratación de servicios de limpieza y zonas verdes del Área de Salud de Santa Rosa, solicito se modifique el punto 1.8.2., leyéndose de la siguiente manera:

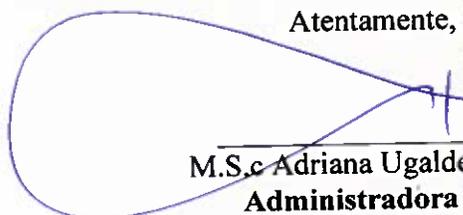
Acreditar que cuenta como mínimo con 03 contratos individuales vigentes o ejecutados en los últimos 2 años en edificaciones ocupadas y en condiciones como las contratadas (tránsito continuo de personas, custodia de bienes), no menores a 6.000 metros cuadrados de construcción, en instalaciones ocupadas, con al menos 5 puestos de limpieza en turnos de 8 horas, 7 días a la semana. Para lo cual, debe aportar una carta (o copia) suscrita por cada cliente, donde se indique:

- ✓ Período del contrato (vigente o no mayor a 2 años de finalizado).
- ✓ Metros cuadrados contratados.
- ✓ Cantidad de personal asignado.
- ✓ Horarios contratados.
- ✓ Satisfacción del cliente por el servicio brindado

La institución se reserva el derecho de realizar visita al domicilio empresarial de los oferentes.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,



M.S.c Adriana Ugalde Alfaro  
Administradora a.i.  
Área de Salud Santa Rosa.



Cc/ Archivo